

Certificado por:



Casa Matriz del Programa  
SmartWood  
65 Millet St. Suite 201  
Richmond, VT 05477 USA  
Tel: 802-434-5491  
Fax: 802-434-3116

[www.smartwood.org](http://www.smartwood.org)

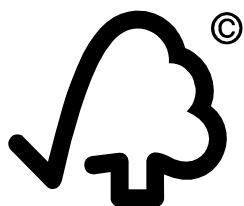
Persona de contacto: Jon Jickling  
jjickling@ra.org

Auditoría Manejada por:  
Oficina Regional Sudamérica

C/ Manuel Ignacio Salvatierra # 359  
Santa Cruz - Bolivia  
Tel: +591 3 3325042  
Fax: +591 3 3327451

Persona de contacto: Gerben  
Stegeman

Email: [gstegeman@ra.org](mailto:gstegeman@ra.org)



**FSC**  
ACCREDITED  
FSC-ACC-004

© 1996 Forest Stewardship Council A.C.

FM-06 Abril 2007



# SmartWood

*Practical conservation through certified forestry*

## Manejo Forestal **Auditoría Anual 2007** Informe para:

Aserradero El Portón S.R.L.  
(Concesiones El Portón y El  
Encanto)

en

Velasco, Santa Cruz - Bolivia

Código del  
certificado:

SW-FM/CoC-036

Audidores:

Fernando Frontanilla

Fechas de

Auditoría:

Julio 10 al 14, 2007

Informe finalizado

en:

23-Agosto-07

Contacto en la  
Operación:

Luis Vaca Banegas,  
Gerente General

Dirección:

Avenida Beni quinto anillo,  
casilla 5883, fax 3-415286,  
Santa Cruz, Bolivia

## ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	HALLAZGOS Y RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	3
2.1.	CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA.....	3
2.2.	CAMBIOS EN EL MANEJO FORESTAL DE LA OMF.....	3
2.3.	TEMAS DESTACADOS POR LAS PARTES INTERESADAS (STAKEHOLDERS).....	4
2.4.	CONFORMIDAD CON ACCIONES CORRECTIVAS APLICABLES.....	4
2.5.	NUEVAS SOLICITUDES DE ACCIONES CORRECTIVAS EMITIDAS COMO RESULTADO DE ESTA AUDITORÍA ....	9
2.6.	OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA.....	10
3.	PROCESO DE AUDITORÍA.....	11
3.1.	AUDITORES Y CALIFICACIONES:.....	11
3.2.	CRONOGRAMA DE AUDITORÍA.....	12
3.3.	METODOLOGÍA DE MUESTREO:.....	14
3.4.	PROCESO DE CONSULTAS A LOS INTERESADOS (STAKEHOLDERS).....	14
3.5.	CAMBIOS AL ESTÁNDAR DE CERTIFICACIÓN.....	15
	ANEXO V: Lista de Chequeo de Monitoreo y Evaluación de SmartWood y FSC.....	26
	ANEXO VI: Formulario de Actualización de Base de datos de SmartWood.....	30

# 1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este informe es el de documentar la conformidad de la auditoría anual de Aserradero El Portón S.R.L. (Concesiones El Portón y El Encanto), de aquí en adelante referida como la Operación de Manejo Forestal (OMF). El informe presenta los resultados encontrados por los auditores de SmartWood, quienes han evaluado los sistemas y desempeño de la operación comparados con los estándares y políticas de manejo forestal del FSC. En la sección 2 de este informe se detallan las conclusiones de la auditoría y cualquier acción de seguimiento necesaria por parte de la operación a través de solicitudes de acciones correctivas.

Los informes de auditoría de SmartWood incluyen información que será hecha pública. La secciones 1-3 serán publicadas en el sitio Web de SmartWood de acuerdo a los requerimientos del FSC. Todos los anexos se mantendrán confidenciales.

Resolución de conflictos: Si los clientes de SmartWood se encuentran con organizaciones o individuos que tienen preocupaciones o comentarios acerca de Rainforest Alliance / SmartWood y nuestros servicios, invitamos a estos a contactarse directamente con las oficinas centrales de SmartWood (ver información de contacto en la primera página). Quejas formales o preocupaciones deben ser enviadas por escrito.

## 2. HALLAZGOS Y RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 2.1. Conclusiones de la Auditoría

<b>Basado en la conformidad de la OMF con los requerimientos de SmartWood y FSC, el equipo auditor hace las siguientes recomendaciones:</b>	
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Requerimientos de certificación alcanzados, se recomienda mantener el certificado</b> Al aceptar las CARs emitidas mas abajo
<input type="checkbox"/>	<b>Requerimientos de certificación no alcanzados:</b> CARs mayores no cumplidas; suspensión requerida
Comentarios adicionales:	Ninguna
Temas identificados como controversiales o difíciles de evaluar.	Ninguno

### 2.2. Cambios en el manejo forestal de la OMF

Desde la última auditoría no se ha realizado cambios en el manejo forestal. La empresa viene implementando prácticas, metodologías de planificación y aprovechamiento en base a su nuevo Plan General de Manejo Forestal.

### 2.3. Temas destacados por las partes interesadas (stakeholders)

- 1) En sus concesiones certificadas, la empresa cumple con los requerimientos de la Ley Forestal 1700.
- 2) Los bosques de las concesiones, están siendo protegidos de la cacería, y de la actividad informal que afecta a los bosques de la zona, aunque en los últimos meses se están dando ingresos ilegales de terceros al área y la empresa está teniendo dificultades para su control.
- 3) La empresa es un importante generador de empleos en la zona.

### 2.4. Conformidad con acciones correctivas aplicables

La siguiente sección describe las actividades realizadas por la operación certificada para encarar cada una de las acciones correctivas aplicables emitidas durante evaluaciones anteriores. Para cada CAR se presenta un hallazgo junto con una descripción de su estado actual utilizando las siguientes categorías.

El incumplimiento de las CARs derivará en que CARs menores sean elevadas a CARs mayores con un plazo de cumplimiento de 3 meses y con el riesgo de de la suspensión o cancelación del certificado emitido por SmartWood si las mismas no son cumplidas. Para determinar el estado de la CAR se utiliza la siguiente clasificación:

Categorías de Estatus de la CAR	Explicación
<b>Cerrado</b>	La operación certificada ha cumplido satisfactoriamente la CAR y ha subsanado las no conformidades mencionadas.
<b>Abierto</b>	La operación certificada no ha cumplido satisfactoriamente la CAR, existen no conformidades. La CAR se convierte en una CAR Mayor con un plazo de 3 meses para su cumplimiento.

CAR #: 01/06	Con referencia a criterio: 1.5
<b>No conformidad:</b> Mayor <input type="checkbox"/> Menor <input checked="" type="checkbox"/>	Durante las visitas realizadas a los diferentes sitios o lugares definidos como de alto riesgo en las concesiones El Encanto y El Portón, se ha podido constatar lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Aprovechamiento ilegal, en la zona Sur de la concesión El Portón</li> <li>b) Falta de letreros identificativos y preventivos en las mencionadas áreas.</li> </ol>
<b>Acción correctiva:</b> La OMF deberá demostrar que su plan de protección de las concesiones El Portón y El Encanto se están cumpliendo a cabalidad. Ante esta situación, deberá presentar a SW, un cronograma de trabajo donde se especifique claramente los avances, resultados, análisis y nuevas propuestas para la protección de dichas concesiones en base a las nuevas circunstancias que se están presentando en la zona. Así mismo, deberá presentar un informe en el que se detallen los resultados y la etapa en que se encuentra el proceso de la intervención realizada por la Superintendencia Forestal en el aprovechamiento forestal ilegal, realizado por terceros en la concesión El Portón.	

**Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva: Vigencia Inmediata, a ser verificado en la próxima Auditoría**

**Evidencia para cerrar la CAR:**

En la gestión pasada, la concesión el Portón ha sufrido una serie de invasiones por gente dedicada a la corta ilegal de madera, aunque estas gente no son los directos responsables ya que son trabajadores o contratistas de otras personas que financian y alientan esta actividad ilegal, los cuales viven en San Miguel, San Rafael, San Ignacio e Inclusive en Santa Cruz.

La zona afectada corresponde al inicio del deslinde sur de la concesión "El Portón" a unos 25 km. del aserradero y campamento central de la empresa denominado "Santa Lucia". El punto de referencia geográfico del campamento "Pirata" es X=802225; Y=8116460.

A la fecha de la intervención (29/09/06) la empresa ha cuantificado la madera cortada, la cual estaba dispersa en 11 rodeos, haciendo un total de 310 troncas que, en conjunto sumaban 421 m<sup>3</sup> distribuido en 4 especies. El más ha sido afectado el roble 288 troncas (una tronca es equivalente a un árbol), seguido por el tajibo con 15, luego está el morado con 6 y finalmente el cedro con 1 tronca.

En la misma fecha la empresa hace la denuncia correspondiente tanto a la Superintendencia Forestal (UOB San Ignacio) como a la Subprefectura de la provincia Velasco. Al mismo tiempo las troncas fueron reclamadas por 4 personas (Daniel Paesano, Juan de Dios Paesano, Juan Carlos Rodríguez y Sebastián Flores) que propiciaron esta actividad ilícita. Los mismos levantaron al "pueblo" de San Rafael para no dejar pasar los camiones de la empresa como represalia de la recuperación o captura de la madera por parte de la misma.

En fecha 04/10/06 se firma un acta de entendimiento entre el "Pueblo de San Rafael de Velasco" y Aserradero El Portón S. R. L., en el artículo tercero del mencionado documento, la empresa sugiere a los cortadores "piratas", el reconocimiento económico por única vez de los "trabajos realizados", para el efecto proponen cancelar 30, 25 y 50 \$us/m<sup>3</sup>r para el roble, tajibo y morado respectivamente. En la ciudad de Santa Cruz se efectuó la "conciliación de volúmenes" entre la empresa y los "cortadores de madera de San Rafael", por lo que la empresa pagó \$US 10.101 (Diez mil ciento un Dólares), distribuido de la manera siguiente: Juan de Dios Rodrigues 5157 \$US, Sebastián Flores 2162 \$US, Daniel Paesano 1651 y Juan de Dios Paesano 1131 \$US. A pesar que la empresa ha realizado esfuerzos para solucionar este problema, no es la vía correcta el cancelar o pagar a los infractores por un delito ambiental que está claramente tipificado en la Ley Forestal y el Código Penal. En lo sucesivo la empresa debería buscar otras soluciones para el tratamiento de actos ilegales en la concesión.

Así mismo, la empresa ha adicionado información (Auto Administrativo de la UOB San Ignacio de Velasco, CFO, planillas de recepción de la madera en playas del aserradero) que respalda el tratamiento que se le ha dado a los 354 m<sup>3</sup> de madera recuperada de la actividad ilegal, el cual está concordante con los procedimientos que tiene la Superintendencia Forestal.

Por otro lado, la empresa ha elaborado un proyecto de trabajo de protección de las concesiones (El Portón y El Encanto), el cual tiene una serie de actividades, un cronograma y presupuesto. Producto de los patrullajes periódicos que tiene la OMF, ha detectado nuevos casos de afectación al recurso forestal en el interior de la concesión esta vez en El Encanto, pues durante la evaluación se comprobó la existencia de dos campamentos "piratas" (CAMP1 → X=206767; Y=8117693, CAMP2 → X=206720; Y=8117478), además de otro que está mas al norte de los campamentos citados, el cual no se pudo hacer la inspección por falta de tiempo, también se observó un rodeo con 21 troncas de morado (ROD → X=202744; Y=8116693).

La OMF ha identificado áreas o zonas con alto, mediano, bajo y sin riesgo tanto para invasiones forestales como para incendios forestales. En base a esta información se ha tomado la decisión de establecer puestos fijos de control de control forestal. En cumplimiento con el plan de protección de las concesiones, la

empresa ha iniciado el colocado de portones con igual número de puestos fijos de control en lugares estratégicos de las zonas de alto riesgo de invasión forestal (1) Antes del deslinde de la Concesión el Portón, en la propiedad El Caimán – actualmente funcionando- (2) Zona las Niñas cerca al vértice 1 de la concesión El Portón en proceso de establecimiento, (3) cruce del camino 90 y el Área de Reserva Forestal Municipal de San Rafael por establecer (4) Al inicio de la concesión El Encanto, (5) No esta claramente definido la ubicación, pero esta en la concesión El Encanto.

Por otro lado, la OMF ha hecho las denuncias correspondientes a la UOB San Ignacio de la Superintendencia Forestal y ha procedido al desalojo de la concesión a los cortadores ilegales (facilitando el transporte hasta la localidad San Rafael). Sobre este mismo tema la empresa adicionó documentación, que evidencia que se han realizado también las denuncias a la Prefectura de Santa Cruz (DIMARENA), Superintendencia Nacional y una representación a la Cámara Nacional Forestal, a la fecha se encuentra a la espera de respuesta de las instituciones mencionadas.

Finalmente, cabe indicar, que la empresa está haciendo importantes esfuerzos tanto económicos, técnicos, como operativos para preservar el área de concesión. Sin embargo, estas acciones no están siendo acompañadas por autoridades que deben velar por la seguridad jurídica de la concesión.

<b>Estatus de la CAR:</b>	Cerrada
<b>Acciones de seguimiento (si aplica):</b>	La OMF debería continuar implementando acciones efectivas y legalmente aplicables para procesar a los infractores identificados y prevenir la invasión de terceros y el aprovechamiento ilegal de madera en sus concesiones.

<b>CAR #: 02/06</b>	<b>Con referencia a criterio: 4.2</b>
<b>No conformidad:</b> Mayor <input type="checkbox"/> Menor <input checked="" type="checkbox"/>	Se ha comprado una desmejora general en lo que se refiere a sanidad e higiene de los comedores y letrinas, condiciones de dormitorios, baños, comedor, cocina, etc.
<b>Acción correctiva:</b> La empresa deberá realizar el acondicionamiento necesario a las instalaciones del aserradero El Portón, en lo relacionado a equipamiento e infraestructura para el personal (cocina, dormitorios, baños, letrinas, etc.). Por otro lado, deberá presentar un cronograma de trabajo para el seguimiento y control de calidad, de los servicios que brindan los prestadores de servicios que se encuentran trabajando en los diferentes lugares (monte y aserradero). Así mismo, los contratos de trabajo firmados por la empresa con los diferentes prestadores de servicios, deberán ser de conocimiento de los responsables de área o aserradero, quienes deberán contar con una copia en las oficinas administrativas del aserradero.	
<b>Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva: Próxima Auditoria</b>	

**Evidencia para cerrar la CAR:**

La empresa ha realizado importantes modificaciones, ampliaciones y refacciones en la infraestructura del campamento central (aserradero el portón). A manera de ejemplo se cita lo siguiente:

- **Área comedor**
  1. Higiene y eliminación de ratas del comedor
  2. Ampliación de las dependencias del comedor, duplicando la capacidad anterior
  3. Equipamiento con mesas y banquetas
  4. Enmallado y pintado del área.
- **Área cocina**
  1. Eliminación de ratas del área de la cocina.
  2. Encerrado con paneles de madera el área de preparación de alimentos (anteriormente estaba a la intemperie)
  3. Construcción de un fogón con ladrillos y cemento

<ul style="list-style-type: none"> <li>4. Construcción de dos habitaciones para las cocineras</li> <li>5. Remodelación del área de almacenamiento de víveres</li> <li>6. Construcción de un tanque elevado</li> <li>7. Pintado del área de cocina.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Área de habitaciones de trabajadores solteros:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Reemplazo de paneles de madera en mal estado</li> <li>2. Habilitación de camas estilo camarotes.</li> <li>3. Reordenamiento por turno y afinidad por actividades</li> <li>4. Arreglo de pisos y pintado de las habitaciones</li> </ul> </li> <li>• <b>Área de habitaciones de trabajadores casados:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Reemplazo de paneles de madera en mal estado</li> <li>2. Construcción de cocinas individuales</li> <li>3. Arreglo de pisos y pintado de las habitaciones</li> </ul> </li> <li>• <b>Baños, duchas y lavandería:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Construcción de una estructura de madera para tanque elevado</li> <li>2. Rehabilitación de los baños</li> <li>3. Rehabilitación de las duchas</li> <li>4. Reemplazo de las lavanderías antiguas por nuevas</li> <li>5. Pintado del área</li> </ul> </li> <li>• <b>Servicio de alimentación:</b> <p>Luego de haber realizado encuestas entre los trabajadores, tanto en el aserradero como en el aprovechamiento, respecto a la alimentación se están implementando las mejoras siguientes: (1) publicación de los menús en lugares visibles de los comedores, (2) incremento del personal en las pensiones para una mejor y rápida atención a los trabajadores, (3) apoyo en la adquisición de carne de la hacienda vecina a la concesión, (4) colocación de manteles plásticos en las mesas.</p> </li> <li>• <b>Servicio de atención médica:</b> <p>La empresa ha suscrito sendos convenios de asistencia médica para los trabajadores con los hospitales siguientes: (a) Pílon Maturana de San Miguel de Velasco, (b) Santa Isabel de San Ignacio de Velasco.</p> </li> <li>• <b>Contratos y seguimiento a servicios de comedor:</b> <p>La OMF ha mostrado dos contratos por el servicio de comedor, los cuales están suscritos entre la empresa y las Señoras Asunta Vargas y Fabiola Bejarano para la atención del comedor del campamento central Santa Lucia y el campamento de aprovechamiento respectivamente. Por otra parte, el seguimiento a la calidad del servicio de alimentación se lo hará cada bimestre.</p> </li> </ul>	
<b>Estatus de la CAR:</b>	Cerrada
<b>Acciones de seguimiento (si aplica):</b>	N/A

<b>CAR #: 03/06</b>	<b>Con referencia a criterio: 6.7</b>
<b>No conformidad:</b> Mayor <input type="checkbox"/> Menor <input checked="" type="checkbox"/>	La basura en el campamento de la ASL Agroforestal (instalado dentro de la concesión gracias a un convenio) no sigue los procedimientos de manejo adecuado de la basura y desechos. Miembros de la ASL mostraron desconocer los lineamientos de calidad de la empresa.
<b>Acción correctiva:</b> La OMF, en los convenios o contratos de cooperación que elabore con los diferentes actores del medio (ASL, Alcaldías, comunidades, etc.), deberá especificar claramente los lineamientos que estos deben seguir de acuerdo a las normas de calidad de la empresa y de los estándares de certificación FSC. Así mismo estos convenios deberán ser de conocimiento del personal técnico responsable de área de la empresa. Por otro lado, la OMF deberá demostrar que la basura y/o desperdicios encontrados en el campamento de la ASL Agroforestal han sido retirados y manejados adecuadamente.	
<b>Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva: Próxima Auditoría</b>	

**Evidencia para cerrar la CAR:**

El campamento instalado por la ASL Agroforestal dentro de la concesión el Portón, está ubicado a unos 25 km del campamento Lucia (aserradero), más precisamente en el punto geográfico x= 791661; y= 8135498, tiene unos 100 m<sup>2</sup>, con una infraestructura muy precaria (solo una carpa de camión), víveres y utensilios de cocina para dos o tres personas y cuatro turriles como depósito de agua.

Al momento de la inspección el campamento se encontraba limpio, la basura estaba enterrada en una fosa habilitada para este cometido, tampoco se encontró vestigio alguno de fauna silvestre cazada. En el campamento en cuestión se entrevistó al señor Genaro Salvatierra que es trabajador de un contratista (Ángel Villarroel) que en ese momento no se encontraba. Los dos tenían sus cosas listas para salir a San Rafael, toda vez que ya no tenían agua y otros elementos para continuar trabajando.

La OMF ha celebrado un convenio con la ASL Agroforestal, entre otros puntos, señala claramente los cuidados ambientales que debe haber en los campamentos que instalan y en las actividades que desarrollan en el bosque además de la prohibición de la caza de la fauna silvestre.

La empresa ha designado un responsable para hacer seguimiento a las relaciones con la ASL Agroforestal, principalmente en lo que respecta al cumplimiento del convenio firmado por ambas partes, dicha responsabilidad ha recaído en el Ing. Jaime Aemara Salvatierra. Cabe indicar que el seguimiento responde a un cronograma establecido para el efecto.

<b>Estatus de la CAR:</b>	Cerrada
<b>Acciones de seguimiento (si aplica):</b>	N/A

<b>CAR #: 04/06</b>	<b>Con referencia a criterio: 5.5</b>
<b>No conformidad:</b> Mayor <input type="checkbox"/> Menor <input checked="" type="checkbox"/>	Durante el recorrido realizado por la planchada donde se encuentra ubicado el aserradero El Portón, se ha podido comprobar que la fosa de incineración se encuentra sin ninguna medida de protección o separación respecto al bosque circundante.
<b>Acción correctiva:</b> La empresa, deberá delimitar el pozo de incineración de los residuos del aserradero, con la finalidad de minimizar los riesgos de un incendio forestal.	
<b>Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva: Vigencia Inmediata, a ser verificado en la próxima Auditoría</b>	

**Evidencia para cerrar la CAR:**

El pozo de incineración de residuos de madera provenientes del aserrado tiene aproximadamente unos 200 m<sup>2</sup> de superficie, alrededor de cual se procedió al descampado cuyo ancho tiene aproximadamente 25 metros, totalmente escarificado para evitar la propagación del fuego rastro. De la misma forma se hizo un descampado en todo el perímetro del campamento Lucia (aserradero)

<b>Estatus de la CAR:</b>	Cerrada
<b>Acciones de seguimiento (si aplica):</b>	N/A

<b>CAR #: 05/06</b>	<b>Con referencia a criterio:</b>
<b>No conformidad:</b> Mayor <input type="checkbox"/> Menor <input checked="" type="checkbox"/>	Debido a un cambio en la forma de marcado de las trozas (de pintura a crayones) se ha visto dificultada el seguimiento de la cadena de custodia.

**Acción correctiva:** La OMF, deberá uniformizar la metodología de marcación de numeración de las trozas despachadas a los centros de transformación. Esta metodología, deberá garantizar que la codificación del árbol se mantenga visible y perdurable en el aserradero, garantizando de esta manera la COC.

**Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva: Próxima Auditoría**

**Evidencia para cerrar la CAR:**

La OMF ha tomado la decisión, en los censos forestales, de cambiar la forma de numerar los carriles y las fajas o sea no repetir el número por más que tenga dos alas. En otras palabras la numeración es correlativa en todo el censo y de esta manera se evita la repetición del número del árbol. Antes se diferenciaba solo por la orientación, hoy también se utiliza la orientación de la faja pero no se repite el número.

Como apoyo al responsable de saneo de troncas, en el patio de acopio se puso una persona destinada exclusivamente a la marcación de las troncas con pintura para el remarcado tanto de la madera rodeada como la madera saneada, toda vez que el marcado de la codificación al momento del arrastre se lo efectúa con tizas de cera, en algunos casos puede ser ilegible por reacción de la resina o savia de la troncas.

Así mismo realizan conciliaciones semanales entre el personal encargado del despacho de monte y el encargado de recepción de trozas en la playa del aserradero.

Los encargados de las distintas fases de aprovechamiento tienen instrucciones precisas de controlar la codificación generada en el censo, los cuales tienen en todo momento las planillas y los mapas sectorizados de acuerdo al área que les toca trabajar en un día determinado.

<b>Estatus de la CAR:</b>	Cerrada
<b>Acciones de seguimiento (si aplica):</b>	N/A

**2.5. Nuevas solicitudes de acciones correctivas emitidas como resultado de esta auditoría**

<b>CAR 01/07</b>	<b>Referencia a estándar: 7.4.1</b>
<b>No conformidad</b>	La empresa no cuenta con un resumen público de su nuevo PGMF, acorde con los requerimientos de los estándares de certificación en el Criterio 7.1 y sus indicadores.
<b>Mayor</b> <input type="checkbox"/> <b>Menor</b> <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>Solicitud de Acción Correctiva (CAR):</b> Preparar un resumen público del nuevo PGMF y los alcances del mismo, el cual deberá ser socializado y proporcionado a las autoridades de las poblaciones vecinas, técnicos y trabajadores de la empresa. Este resumen deberá considerar de manera general los puntos descritos en el criterio 7.1 de los estándares de Certificación Forestal.	
<b>Fecha límite para el cumplimiento:</b>	1 año

<b>CAR 02/07</b>	<b>Referencia a estándar: 6.7.1</b>
<b>No conformidad</b>	La empresa tiene basureros distribuidos en distintas partes del campamento, sin embargo los trabajadores y otros vivientes del campamento central "Santa Lucia" no están haciendo uso adecuado de los mismos, tampoco están clasificando basuras.
<b>Mayor</b> <input type="checkbox"/> <b>Menor</b> <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>Solicitud de Acción Correctiva (CAR):</b> La empresa deberá desarrollar prácticas más adecuadas para el manejo de desperdicios orgánicos e inorgánicos generado en el campamento central "Santa Lucia".	
<b>Fecha límite para el cumplimiento:</b>	Inmediata

<b>CAR 03/07</b>		<b>Referencia a estándar: 8.1.2; 8.1.3</b>
<b>No conformidad</b>		La OMF, cuenta con personal que evalúa las actividades del manejo forestal, cuyos resultados son discutidos con los responsables de área, sin embargo no se cuenta con una base de datos de los resultados de las auditorías internas que permitan realizar un análisis, comparación y seguimiento de una gestión a otra, de las debilidades y mejoras en las actividades tanto de monte como de la industria
<b>Mayor</b> <input type="checkbox"/>	<b>Menor</b> <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>Solicitud de Acción Correctiva (CAR):</b> Se deberá demostrar que el proceso de auditorías internas (control de calidad) cuenta con un registro de los resultados que permiten evidenciar la evolución – identificación, retroalimentación, seguimiento - de la mejora continua de las operaciones que implementa de una gestión a otra, tanto en monte como en aserradero.		
<b>Fecha límite para el cumplimiento:</b>		1 año

<b>CAR 04/07</b>		<b>Referencia a estándar: 8.3.2; 8.3.3; 1.5.4</b>
<b>No conformidad</b>		Se ha evidenciado que no existe un procedimiento cuando se detecta actividades ilegales en la UMF, toda vez que en esta gestión también ha sido afectado ilegalmente el recurso forestal.
<b>Mayor</b> <input type="checkbox"/>	<b>Menor</b> <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>Solicitud de Acción Correctiva (CAR):</b> En el plan de protección de las concesiones, la empresa deberá complementar con un procedimiento que especifique qué actividades o pasos se deberían realizar cuando se detectan actividades ilegales en la UMF.		
<b>Fecha límite para el cumplimiento:</b>		Inmediato, a ser verificado en la próxima evaluación

## 2.6. Observaciones de la Auditoría

<b>OBS 01/07</b>	<b>Referencia a estándar y requerimiento: 1.5</b>
La empresa ha realizado de manera reciente también las denuncias a la Prefectura de Santa Cruz (DIMARENA), Superintendencia Nacional y una representación a la Cámara Nacional Forestal acerca de las invasiones y corta de madera por parte de terceros en su concesión, a la fecha se encuentra a la espera de respuesta de las instituciones mencionadas	
<b>Observación:</b> La OMF debería continuar implementando acciones efectivas y legalmente aplicables en las diferentes instancias (incluso ministerios) para procesar a los infractores identificados y prevenir la invasión de terceros y el aprovechamiento ilegal de madera en sus concesiones.	

<b>OBS 02/07</b>	<b>Referencia a estándar y requerimiento: 5.5.4</b>
Las aguas servidas tanto de la cocina como de las lavanderías están corriendo a flor de tierra y podrían constituir un foco de infección con importantes daños a la salud para los estantes y habitantes del campamento central, los cuales están relativamente cerca de los comedores y el área de preparación de alimentos de la cocina	
<b>Observación:</b> La OMF debería realizar trabajos de tipo ambiental para evacuar las aguas servidas tanto de la cocina como de las lavanderías de manera que se pueda mitigar el impacto al medio	

ambiente y la salud de habitantes del campamento central.

<b>OBS 03/07</b>	<b>Referencia a estándar y requerimiento: 7.3.1; 7.3.3</b>
La empresa tiene una serie de procedimientos para sus distintas actividades, sin embargo los mencionados documentos, al menos los revisados (pedidos y despacho de almacenes, combustible, etc.), están desactualizados pues han sido elaborados en la gestión 2004, y en estos casos se ha simplificado los pasos, con el uso de varios servicios que brindan las nuevas tecnologías como es el Internet.	
<b>Observación:</b> El titular de manejo debería revisar y en su caso actualizar los procedimientos del área administrativa, es el caso específico de los pedidos de almacenes, combustibles, etc., acompañados con su respectiva capacitación a los diferentes usuarios de los procedimientos.	

<b>OBS 04/07</b>	<b>Referencia a estándar y requerimiento: 6.4.4</b>
En el transcurso de la auditoría se ha detectado tres pequeños incendios iniciales a los lados del camino principal, dos de los cuales se apagó con el personal que acompañaba a la evaluación, para el otro se necesitó más personal y logística del campamento central.	
<b>Observación:</b> La OMF debería realizar más esfuerzos para detectar y en su caso apagar los incendios iniciales que se van produciendo generalmente a las orillas del camino principal de la concesión, así mismo debería identificarse el porqué de los incendios. Se debería reforzar con capacitación a todo el personal en el tema de prevención y combate de incendios forestales.	

<b>OBS 05/07</b>	<b>Referencia a estándar y requerimiento: 6.5.3</b>
En el recorrido por los caminos principales se ha detectado que varios tramos del mismo carecen de cunetas de drenajes o les falta mantenimiento.	
<b>Observación:</b> La OMF debería continuar realizando prácticas para construir cunetas de drenaje y realizar el mantenimiento correspondiente en los casos que así amerite	

<b>OBS 06/07</b>	<b>Referencia a estándar y requerimiento: 1.5.3</b>
Cortadores ilegales de madera, nuevamente han afectado el recurso forestal. Lo anterior se hace evidente también en esta gestión, pues en los patrullajes que efectúa la empresa se ha detectado que nuevamente existe corta ilegal al interior de la concesión, esta vez en El Encanto, durante la auditoría se comprobó la existencia de dos campamentos "piratas", así como un rodeo con madera de la especie morado	
<b>Observación:</b> Como parte del plan de protección, la empresa debería considerar la implementación con otras medidas operativas que están identificadas en el estándar de certificación, como cerrar o inhabilitar totalmente los caminos en varios tramos en las zonas identificadas como alto y mediano riesgo.	

### 3. PROCESO DE AUDITORÍA

#### 3.1. Auditores y calificaciones:

Fernando Frontanilla, Ingeniero Forestal con más de 16 años de experiencia en manejo de bosques tropicales. Líder forestal en proyectos financiados por el BID (Bosque experimental Elías Meneses, concesión de la UAGRM), la FAO (Jatun Sach'a, manejo de bosques comunales trópico cochabambino chapare). Funcionario de la Superintendencia Forestal

Nacional, Intendencia Técnica en el cargo de Responsable de la evaluación de documentos técnicos (Evaluación de instrumentos de gestión – Plan General de Forestal PGMF, Plan Operativo Anual Forestal POAF, Informe de gestión forestal IAPOAF, Reserva Privada de Patrimonio Natural RPPN, entre otros.

### 3.2. Cronograma de auditoría

La presente auditoria anual tuvo como objetivo evaluar el cumplimiento de las solicitudes de acciones correctivas (CARs) según los plazos establecidos, así como verificar y analizar el desempeño general de las operaciones que se implementan en las concesiones El Portón y El Encanto, en relación al cumplimiento de los estándares de certificación FSC.

Durante la auditoria se realizaron consultas a entidades gubernamentales (Superintendencia Forestal). Se visitaron diferentes sitios en el bosque de ambas concesiones (áreas intervenidas, en proceso de intervención, campamentos, etc.) y los centros de procesamiento primario (aserraderos).

De igual manera se realizaron entrevistas a gerentes, administrativos y trabajadores de la empresa, además de revisar documentos e información relacionada con la planificación e implementación del manejo forestal. Esto último se realizó en las oficinas administrativas del aserradero Santa Lucia (concesión El Portón) y Oficinas Centrales en Santa Cruz.

Fecha	Ubicación/sitios principales	Actividades principales
10/07/2007	Santa Cruz	<ul style="list-style-type: none"> <li>Viaje Santa Cruz - San Ignacio de Velasco</li> </ul>
11/07/2007	San Ignacio de Velasco	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reunión con el responsable de la UOB de San Ignacio de la Superintendencia Forestal</li> <li>Viaje a las concesiones El Portón y El Encanto</li> <li>Reunión técnica con los responsables de área del aserradero El Portón</li> </ul>
12/07/2007	Concesión El Portón	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de las actividades de aprovechamiento en la zona Bamby (AAA-2007-2-3) y La Víctima (AAA-2007-2-1), verificación de impactos por la corta de los árboles y arrastre de las troncas, respeto de árboles remanentes o semilleros, identificación y respeto de árboles de futura cosecha.</li> <li>Verificación y comparación de la estratificación de la concesión, según mapas con el terreno.</li> <li>Verificación de áreas de protección marayausal y salitral</li> <li>Verificación de ubicación y tamaño de rodeos</li> <li>Verificación de la reapertura del deslinde sur (Punto 2 X=801969; Y=8118269) de la concesión El Portón</li> <li>Evaluación campamento de monte (X=803986; Y=8131781)</li> </ul>
13/07/2007	Concesión El Portón – El Encanto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recorrido por diferentes sitios, visita al campamento Los Loros de la ASL Agroforestal, deslinde Oeste de la concesión El Encanto</li> <li>Evaluación de las actividades de calidad de levantamiento de censo (AAA-2008), verificación de la identificación de las especies, medidas dasométricas, codificación o numeración de árboles identificación de árboles semilleros.</li> </ul>

14/07/2007		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación campamento central Santa Lucia</li> <li>• Evaluación cadena custodia aserradero</li> <li>• Reunión de cierre con los responsables técnicos de la empresa.</li> <li>• Retorno a la ciudad de Santa Cruz</li> </ul>
<p>Número total de días/persona utilizados para la auditoría: 5  = número de auditores participando (1) multiplicado por el número total de días utilizados para la auditoría (5)</p>		

### 3.3. Metodología de muestreo:

Para definir la agenda de campo, se sostuvo una amplia reunión con el equipo técnico-operativo y administrativo cuya principal finalidad fue la presentación de las acciones para el cumplimiento de las CAR, además de una explicación detallada de las actividades que actualmente se está implementando en la unidad de manejo.

Con base a la explicación anterior y la revisión de documentos, mapas y registros el auditor en conjunto con el equipo técnico-operativo de la empresa, se ha desarrollado una rápida estrategia para mejor captura de información en el cual se identificaron áreas de manejo, en las que se pudiesen verificar datos y calidad del censo, sendeo, tala, arrastre, rodeos y caminos, pre, durante y post aprovechamiento, servidumbres ecológicas, campamentos de monte y deslindes. Así mismo se identificó la mejor forma de evaluar las condiciones laborales, alimentación, dotación y uso de equipos de protección personal, tanto del personal de campo como del aserradero. Con esta premisa se resolvió visitar los lugares siguientes:

Concesión El Portón, compartimiento Bamby AAA-2007-2-3: Área elegida por que al momento de la auditoria estaba en pleno aprovechamiento, situación que permitiría evaluar la corta de los árboles y arrastre de las troncas, respeto de árboles remanentes o semilleros, identificación y respeto de árboles de futura cosecha, uso de registros, control técnico, identificación y respeto de servidumbres ecológicas y calidad de mapas.

Concesión El Portón, compartimiento La Víctima AAA-2007-2-1: Área que fue sujeta de aprovechamiento meses atrás, permitió evaluar básicamente el estado de caminos y brechas de arrastre, impactos al bosque, control de la cadena de custodia, residuos o saldos de madera en monte y rodeo, entre otros.

Concesión El Portón, compartimiento AAA-2008: El compartimiento fue elegido con la finalidad de evaluar las actividades de calidad de levantamiento de censo, verificación de la identificación de las especies, medidas dasométricas, codificación o numeración de árboles, identificación de árboles semilleros y control técnico en la elaboración de mapas base.

Campamentos, centro de transformación y deslindes: En gabinete se identificaron lugares y deslindes de alto riesgo, con la finalidad de evaluar las medidas de protección que implementa la OMF. Así mismo se realizó la visita al campamento de monte y central en la que funciona el aserradero denominado Santa Lucia en la concesión El Portón, para verificar la cadena de custodia del mencionado centro de transformación, además de las condiciones sociales como vivienda, salud, alimentación dotación y uso de equipos de protección personal entre otros.

### 3.4. Proceso de consultas a los interesados (stakeholders)

<b>Tipo de Stakeholder</b> (i.e. ONG, gobierno, local habitante etc.)	<b>Stakeholders notificados (#)</b>	<b>Stakeholders consultados o que proporcionaron insumos #</b>
Organismo Gubernamental (UOB-SIV-SIF)	2	2
Centro de Salud	1	1
Contratistas o prestadores de servicios a la empresa	3	3
Técnicos y trabajadores actuales de la empresa	+ 45	+ 45

### 3.5. Cambios al Estándar de Certificación

Estándar de Manejo Forestal utilizado en la auditoría	Para la ejecución de la presente auditoría se basó en el "Estándar para la Certificación del Manejo Forestal en las Tierras Bajas de Bolivia" (Versión reacreditada por el FSC el 9 de agosto de 2004)
Revisiones al estándar desde la última auditoría:	<input checked="" type="checkbox"/> sin cambios al estándar <input type="checkbox"/> se cambió el estándar (detalles del cambio más abajo)
Cambios al estándar:	
Implicancias para la OMF:	No aplica - no hay nuevos requerimientos

## ANEXO V: Lista de Chequeo de Monitoreo y Evaluación de SmartWood y FSC

<b>Información de la operación de manejo forestal (OMF):</b>	
<b>Nombre legal de la OMF:</b>	ASERRADERO EL PORTÓN S.R.L.
<b>Código de Certificado</b>	SW-FM/COC-036

### ALCANCE DEL CERTIFICADO

Tipo de certificado: UMF simple		Certificado SLIMF: no aplica	
<b>Categorías de Productos FSC incluidos en el alcance del certificado FM/CoC</b>			
	<b>Categoría</b>	<b>Sub Categoría 1</b>	<b>Sub Cat 2 o detalles</b>
X	Madera rolliza/Madera	0312 - Madera rolliza especies no conífera	
<input type="checkbox"/>	3451 – Carbón de madera	34510 – Carbón de leña	
X	311 – Madera Aserrada o en astillas de determinada dimensión, de un grosor que exceda 6 mm; durmientes para vías de ferrocarril, de madera no impregnada.	3110 – Madera aserrada o en astillas de determinada dimensión, de un grosor que exceda 6 mm; durmientes para vías de ferrocarril, de madera no impregnada.	
<input type="checkbox"/>	312 – Madera continuamente formada en cualquiera de sus lados o caras; hilos de madera; polvo de madera; viruta de madera o partículas de madera.	3121 - Madera continuamente formada en sus lados	
<input type="checkbox"/>	Productos Forestales no Maderables. (copie esta línea si existe múltiples PFNM)	Ninguna	Ninguna
<input type="checkbox"/>	otros		
Total Ventas/Retorno (3.3)		1.000.000 US\$	
Volumen de producto vendido con certificación FSC (ultimo año calendario) (3.2)		4.716 m3	
Valor del producto certificado vendido con certificación FSC (ultimo año calendario) (3.2b)		1.000.000 US\$	

<b>INFORMACION DE LA OMF</b>	
Ubicación de los bosques certificados	Latitud: N 16 grados 53 minutos Longitud: E 60 grados 35 minutos
Zona Boscosa (2.3)	SubTropical

Área certificada por tipo de bosque (3.4)	Natural
- Natural	154.494,77 hectáreas
- Plantación <sup>1</sup>	hectáreas
- Seminatural, mixto plantación y bosque natural	hectáreas
Áreas ribereñas y cuerpos de agua (2.4)	Kilómetros Lineales

### CLASIFICACION DEL AREA BOSCOSEA

Área total certificada	154.494,77 ha
Área forestal total en el alcance del certificado	154.494,77 ha
Tipo de Propiedad	Propiedad Estatal
Tenencia del Operador de MF: (3.5)	manejo consecionario
Área boscosa que es:	
Manejada de manera privada (3.5)	hectárea
Manejada por el estado (3.5)	hectárea
Manejada por la comunidad (3.5)	hectárea
Concesionada (3.5)	154.494,77 ha
Área de bosques de producción (áreas donde la madera puede ser cosechada)	134.720,29 ha
Áreas <u>sin</u> actividad de cosecha ni manejo: reservas forestales estrictas (2.1)	18.857,55 ha
Áreas sin cosecha de madera y manejadas solamente para producción de productos o servicios no madereros	ha

Área o parte del área de producción forestal regenerada naturalmente	154.494,77 ha
Área o parte del área de producción forestal regenerada por plantación o siembra	ha
Área o parte del área de producción forestal regenerada por otros o combinación de métodos (describa)	ha

<sup>1</sup> De acuerdo a la definición de FSC, en este contexto "plantación" debería entenderse como áreas de bosque que no cuentan con la mayoría de las principales características y elementos claves de ecosistemas nativos tal como lo definen los estándares nacionales y regionales de manejo forestal aprobados por FSC, que resultan de actividades humanas como plantar, arar o tratamiento silvicultural intensivo.

<b>Altos Valores de Conservación identificados vía evaluación formal de BAVC por el OMF y áreas respectivas</b>			
Cod.	Tipos de AVC <sup>2</sup>	Descripción: Ubicación en la UMF	Área (ha)
AVC1	Áreas que contienen concentraciones significativas de valores de biodiversidad a nivel global, regional o nacional (p. ej. Endemismos, especies en peligro, refugios de vida silvestre).	Concesion el Porton no aplica, endemismo baja el 100%, Concesion el encanto 8,51% con ANMI San Matias, endemismo regular el 89,61% , AICAS en el Porton no aplica, en el Encanto un 32.59%	7.447,75 has sobreposicion ANMI, endemismo baja El Porton 66.932,77 has, endemismo regular el Encanto 78.464,31 ha.en el Porton no hay sobrposicion, en el Encanto 28.536,46 ha.
AVC2	Áreas forestales con bosques grandes a nivel de paisaje, importantes a escala global, regional o nacional, que están insertas en la Unidad de Manejo Forestal (UMF) o que incluyen la UMF donde existen poblaciones viables de la mayoría o todas las especies presentes de manera natural en patrones de distribución y abundancia naturales.	Conservacion de los Ecosistemas, y bloques bien conservados el Porton y el Encanto el 100%, areas Potenciales de la conservacion de jaguares es el 100 % en ambas coneseiones	las dos Concesiones Forestales de 154.494,77 has.
AVC3	Áreas forestales que están en, o contienen, ecosistemas en peligro, amenazados o raras.	Las dos concesiones forestales pertenecen al Bosque Seco Chiquitano el 100% son AVC	154.494,77
AVC4	Áreas forestales que proporcionan servicios básicos de ecosistema en situaciones críticas (P. ej. protección de cuencas, control de erosión).	El Porton pertenece al sitio RAMSAR de la laguna Concepcion el 0.4%, el Encanto no aplica, riesgo de deslizamiento erosion el Porton 1.55%,el Encanto es 0.87%	E l Porton el sitio RAMSAR 267.73 has, en el Encanto no aplica, riesgo erosion el Porton 1037.46 has., Encanto es de 761.79 has.
AVC5	Áreas forestales fundamentales para mantener las necesidades básicas de comunidades locales (p. ej. subsistencia, salud)	No Aplica	
AVC6	Áreas forestales críticas para la identidad cultural tradicional de comunidades locales (áreas de importancia cultural, ecológica, económica o religiosa identificadas en cooperación con dichas comunidades locales)	No Aplica	
<b>Area Total de BAVC (2.2)</b>			
<b>Número de lugares relevantes para indígenas y comunidades(3.11)</b>			

<sup>2</sup> La clasificación y numeración de AVC se basa en el *Herramientas prácticas para Bosques con Altos Valores de Conservación* de ProForest. Esta herramienta provee explicaciones detalladas de la clasificación y esta disponible en <http://hcvnetwork.org/library/global-hcv-toolkits>.

<b>Trabajadores</b>		
Número de trabajadores incluyendo empleados, a medio tiempo y trabajadores estacionales		
Total trabajadores (3.6) -	128 Trabajadores de los cuales:	
- Empleados a tiempo completo locales (a:b)	123 Masculino	5 Femenino
- Empleados a tiempo completo no-locales (c:d)	Masculino	Femenino
- Empleados a medio tiempo locales (e:f)	Masculino	Femenino
- Empleados a medio tiempo no-locales (g:h)	Masculino	Femenino
El empleado tiene acceso a agua potable dentro del sitio de trabajo (3.7)	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Empleados a tiempo completo que ganan más de \$2 por día (3.10)	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Número de accidentes graves (3.8)	por cada 100 trabajadores	
Número de muertes (3.9)	por cada 100 trabajadores	

<b>Uso de Pesticidas Altamente Peligrosas (AP)</b>		
FME tiene derogaciones validas de FSC para el uso de pesticidas altamente peligrosas?	<input type="checkbox"/> Si (si es afirmativo, complete más abajo) <input checked="" type="checkbox"/> No	
Pesticidas AP (aplicadas en el ultimo año calendario)	Cantidad Usada (en litros)	Hectáreas Tratadas
No Aplica		
Number of FSC highly hazardous pesticides used in last calendar year (with FSC derogations) (1.2)		
Litros de pesticidas FSC altamente peligrosos (1.1a)	litros	
Número de hectáreas tratadas con pesticidas altamente peligrosos (1.1b)	hectáreas	

## ANEXO VI: Formulario de Actualización de Base de datos de SmartWood

**Instrucciones:** Para cada certificado FSC, SmartWood guarda una Hoja de Datos, que incluye un resumen de información importante acerca del certificado. Durante cada auditoría anual, los auditores de SW deberán verificar con la operación certificada si la información de la Hoja de Datos está actualizada de la siguiente manera:

1. Antes de la auditoría, imprimir la versión actual de la Hoja de Datos de la página de Internet de SmartWood (<http://www.ra-smartwood.org>).
2. Revisar la información con la OMF para verificar que todos los campos están correctos.
3. Si es necesario hacer cambios, **anote solamente los cambios** a la base de datos en la siguiente sección
4. Los cambios registrados en este formulario serán utilizados por SW para actualizar la base de datos y comunicar estos cambios al FSC y otras bases de datos de certificación en el mundo.

La Hoja de Datos actual es precisa y está actualizada? SÍ  NO   
(si es afirmativo, deje la siguiente sección en blanco)

INFORMACIÓN DEL CLIENTE (información de contacto para los listados de las páginas de Internet de *SmartWood* y *FSC*)

<b>Nombre de la Organización</b>	Aserradero El Porton S.R.L.	
<b>Contacto principal</b>	Luis Vaca Banegas	<b>Cargo</b> Gerente General
<b>Dirección principal</b>	Avenida Beni quinto anillo	<b>Teléfono</b> 3415286
<b>Dirección</b>	San Rafael de Velasco	<b>Fax</b> 3-415286
<b>Email</b>	asportonsrl@mail.com	<b>Página Web</b>

### BOSQUES

<b>Cambio en el Certificado de Grupo</b> <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	<b>Cambio en # de parcelas en el grupo</b>	<b>Total de miembros</b>
<b>Área total certificada</b>	<b>Hectáreas</b> 154.494,77 (ó)	<b>Acres</b>

ESPECIES (marcar si el ítem debe ser adicionado o eliminado)

Nombre científico	Nombre común	Adicionar/ Eliminar
Amburana cearensis	roble	
Tabebuia sp.	tajibo	

## PRODUCTOS

Tipo de Producto	Descripción	Adicionar/ Eliminar
madera aserrada	Tabla para muebles	
madera aserrada	Para pisos	